

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

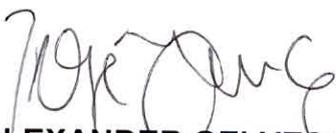
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2020-00152-00
DEMANDANTE : LIBARDO ANTONIO MORENO GALINDO
DEMANDADOS : MARTHA LILIANA MOSCOSO RODRÍGUEZ Y OTROS.

1. Por secretaría elabórese y remítase vía correo electrónico del vocero judicial de la parte demandante, avisos de notificación dirigidos a los demandados personas naturales MARTHA LILIANA MOSCOSO RODRÍGUEZ y EDGAR CANO HERNÁNDEZ.

2. Por secretaría notifíquese a las personas jurídicas COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y VETERINARIOS AGROUP LTDA y GRUPO EMPRESARIAL CONDAVI S.A.S., conforme a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA